NOTA DNCP/DNC/N° 7.902 / 2015

Asunción, 05 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 312.142 (29/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS". – ID N° 292.513 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
MIRIAN ISABEL VERA, Jefa.
Unidad Operativa de Contratación
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ENCUESTAS Y CENSO
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 5 (rubros para la contratación) anexo B: se sugiere indicar fuente de financiamiento e indicar el ejercicio fiscal que afectará la presente contratación. Conforme a CDP remitido.

2. Punto 20 d (experiencia) anexo B: se sugiere indicar que los contratos anteriores deberán ser de adquisición de cámaras y cubiertas.

3. Punto 26 (reajustes) anexo B: en la causal del reajuste indica (variación IPC 15%), en tanto que en la fórmula indica (variación del dólar). Se solicita verificar.

4. Punto 28 (interés) anexo B: "posterior a la entrega de bienes", de modo a ajustarse al estándar.

5. En las especificaciones técnicas:

5.1. Cantidad de telas se sugiere indicar como mínimo.
5.2. Indica "normas de calidad", pero no están determinadas las normas requeridas.
5.3. Donde indica "El tiempo de uso estimado que deberán poseer las cubiertas oscila entre los 42.000 km de recorrido", se sugiere indicar como mínimo; porque la misma podría dirigir a una marca específica.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py